

Política de Contribuciones Benéficas y Patrocinio Social

* * *

ITP Aero es parte del grupo de compañías Rolls-Royce y está sujeto a los mismos estándares de comportamiento que el resto de Rolls-Royce. ITP Aero ha adoptado esta Política basada en la Política de Grupo Rolls-Royce equivalente. Esta Política es vinculante y se aplica a todos los empleados y trabajadores de ITP Aero, incluida la empresa matriz y todas sus subsidiarias. Esta política establece el estándar mínimo que se debe seguir. Donde las leyes, reglamentaciones o normativas locales impongan un estándar más alto, se debe seguir ese estándar más alto.

* * *

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2018)

La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A y está protegida bajo copyright, con todos los derechos reservados, y con autorización expresa a favor de las sociedades del grupo ITP Aero.

Introducción

ITP Aero, como parte del Grupo Rolls-Royce, tiene la responsabilidad de desarrollar su actividad conforme a los más altos estándares éticos y de construir relaciones positivas con las comunidades de nuestro entorno.

Las Contribuciones Benéficas y los Patrocinios Sociales nos ayudan a hacerlo y deberían ser vistos como parte del modo en que desarrollamos nuestra actividad. Contribuyen al desarrollo de nuestra estrategia de negocio y nuestro éxito a futuro:

- ayudando a atraer, contratar y retener al personal mejor cualificado, poseedor de las competencias más adecuadas, de distintas procedencias, invirtiendo en las habilidades que necesitamos;
- brindando la oportunidad para relacionarnos con nuestros compañeros más allá de la jornada laboral;
- ofreciendo oportunidades para desarrollar competencias y habilidades, así como para generar un impacto positivo en las comunidades de nuestro entorno; y
- ayudando a informar a nuestros clientes, inversores y otras ‘*stakeholders*’ sobre el tipo de empresa que somos.

No obstante, es importante reconocer que las Contribuciones Benéficas o los Patrocinios Sociales impropios o excesivos pueden constituir una forma de soborno o corrupción, algo prohibido por el Código de Conducta de *ITP Aero* y por la legislación. Los casos de soborno y corrupción que implique, directa o indirectamente, a *ITP Aero* no solo causarán un perjuicio a nuestra reputación sino que tienen el potencial de afectar a nuestra capacidad para seguir desarrollando nuestra actividad. Todos los empleados tienen la responsabilidad personal de proteger nuestra reputación y de guiarse por nuestros valores.

Objetivo

La presente Política define nuestra estrategia para la realización de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales que tengan un impacto en la sociedad. Cabe destacar que las Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales pueden adoptar la forma de una contribución económica, pero también pueden incluir Tiempo de Trabajo y Donaciones en Especie.

Las razones para realizar este tipo de contribuciones pueden tener una motivación social o comercial, algunos ejemplos son:

- presencia en un evento sectorial que también esté abierto al público - motivación comercial que también tiene un impacto social

- presencia en un evento sectorial donde se recauden fondos para una causa benéfica - motivación social que también reporta un beneficio a la empresa
- patrocinio de una organización sin ánimo de lucro - la motivación puede ser social o comercial, pero normalmente se entiende que tiene un impacto social
- donaciones a organizaciones benéficas y grupos comunitarios locales - motivación social y apoyo a nuestros objetivos sociales de negocio

Los patrocinios comerciales que no entrañen una dimensión social no están incluidos en el alcance de la presente Política. No obstante, deben ser registrados utilizando el *workflow* de Patrocinio de *ITP Aero*.

Esta Política es de obligado cumplimiento y es aplicable a todos los empleados de *ITP Aero* y de sus filiales (“*ITP Aero*” o la “Compañía” o los “empleados”). Las contribuciones o donaciones que se realicen conjuntamente con un tercero (incluidos intermediarios), o a través de un tercero, deberán también ajustarse a la presente Política. Esta Política establece un estándar mínimo que debe seguirse. En los casos en los que la legislación, los reglamentos o las normas locales aplicables impongan normas más estrictas, deberán seguirse dichas normas. El incumplimiento de las Políticas ABC, esta Política incluida, es inaceptable y puede tener como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias, entre ellas, el despido.

Canalizamos nuestro apoyo a las Contribuciones Benéficas y los Patrocinios Sociales a través de una o más de las siguientes cuatro áreas:

- Educación y competencias
- Medio ambiente
- Inversión social
- Artes, cultura y patrimonio

Véase en la Sección 1 más información acerca de por qué éstas son nuestras áreas prioritarias.

Tu responsabilidad

Leer, comprender y cumplir con la presente política;

Plantear cualquier pregunta o duda que puedas tener. En la Sección 3 se incluyen consejos sobre cómo hacerlo.

La responsabilidad de tu superior

Conocer esta política y no exigirle, ni a usted ni a los miembros de su equipo, que trabajen de ninguna forma que la contravenga.

Términos importantes

Contribuciones Benéficas

Apoyo a causas nobles, que puede incluir contribuciones económicas puntuales, tiempo de trabajo o donaciones en especie. Las contribuciones benéficas se alinean con la lógica empresarial, generan una percepción positiva de nuestra empresa y tienen, normalmente, una motivación social.

Inversión en la Comunidad

Compromisos prolongados con asociaciones benéficas que respaldan los intereses estratégicos de la empresa (como, por ejemplo, nuestro objetivo STEM). La inversión en la comunidad suele incluir tiempo de trabajo y tiene, normalmente, una motivación social.

Tiempo de Trabajo

Un compromiso de tiempo de la empresa, realizado a través de nuestra gente. Lo anterior incluye el tiempo dedicado a actividades realizadas en nombre de la empresa (siempre con la previa aprobación de RRHH y de la Dirección).

Donaciones en Especie

Donaciones de productos, equipos o servicios que normalmente representan un pequeño coste para la empresa pero tienen un mayor valor para el beneficiario.

Patrocinios Sociales

Compromisos alineados con nuestros objetivos de negocio y que contribuyen a

mejorar nuestra imagen de marca y reputación (por ejemplo, nuestro patrocinio del Museo Guggenheim de Bilbao). Los patrocinios entrañan normalmente una prestación definida, como por ejemplo la promoción de nuestra marca, imagen, productos u otras prestaciones concertadas.

Los patrocinios sociales pueden tener una motivación social o comercial, siempre que tengan una dimensión social.

STEM

Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) es la esencia de nuestra actividad. *ITP Aero* desarrolla anualmente diversas actividades centradas en STEM. Como parte del Grupo Rolls-Royce debemos fomentar y registrar las actividades STEM.

Compañía

Cualquier compañía del grupo *ITP Aero*, incluyendo la matriz (*Industria de Turbo Propulsores S.A.U.*) y las filiales propiedad de *ITP Aero* así como cualquier otra compañía sobre la que aquéllas tengan control o la mayoría en el accionariado.

ITP Aero

Esto significa, según corresponda, todo el grupo *ITP Aero* o cualquier Compañía del mismo tal como se define anteriormente.

1 Política sobre Contribuciones Benéficas y Patrocinio Social

1.1 Áreas que apoyamos

Canalizamos nuestro apoyo a las Contribuciones Benéficas y los Patrocinios Sociales a través de una o más de las siguientes cuatro áreas:

- Educación y competencias
Centradas en torno a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), que son fundamentales para nuestro futuro éxito;
- Medio ambiente
Aportar valor, y una dimensión social, a la estrategia medioambiental de la empresa;
- Inversión social
Contribuir de forma positiva a las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad;
- Artes, cultura y patrimonio
Contribuir a la vitalidad cultural en los lugares donde tenemos sedes.

Nota importante:

Las propuestas que no se encuadren en las anteriores áreas de apoyo deben ser autorizadas por el Comité de Contribuciones Benéficas y Patrocinios del Grupo Rolls-Royce (GCCSC, por sus siglas en inglés). Véase Sección 2.

1.2 Nuestro enfoque

Aquí se explica por qué canalizamos nuestro apoyo a través de una o más de las siguientes cuatro áreas.

1.2.1. Educación y competencias - nuestro objetivo STEM

Una sólida red futura de científicos e ingenieros bien formados es fundamental para el futuro éxito de nuestro negocio.

Queremos inspirar a los jóvenes para que estudien materias STEM y les animamos a ver:

- las posibilidades profesionales que STEM puede ofrecer
- por qué STEM es tan importante para el desarrollo económico

Estamos evaluando e informando sobre los avances; en la sección 1.3.3 puedes encontrar más información sobre cómo contribuir desde tu condición de empleado de ITP Aero a cumplir el ambicioso objetivo de Rolls-Royce de alcanzar 6 millones de personas mediante programas y actividades STEM para el año 2020.

1.2.2. Medio ambiente

Nuestra inversión en éste área refleja la importancia de los factores medioambientales para el desarrollo de nuestros productos, así

como el compromiso personal que buena parte de nuestra gente tiene con el cuidado medioambiental.

Gran parte del trabajo desarrollado por el Grupo Rolls-Royce en esta área tiene una fuerte vinculación con la educación.

1.2.3. Inversión social

Junto con una amplia gama de socios especializados, apoyamos programas de inversión social que generan un impacto positivo sobre las comunidades locales.

En concreto, apoyamos actividades que responden a las necesidades locales y ayudan a las comunidades menos favorecidas.

1.2.4. Artes, cultura y patrimonio

Negocios y artes pueden beneficiarse de la colaboración para el desarrollo del pensamiento creativo y la innovación.

Nuestro apoyo a proyectos locales contribuye a mejorar la vitalidad cultural de las comunidades en las que vive y trabaja nuestra gente.

Los proyectos que reflejen nuestro patrimonio pueden crear vínculos entre las comunidades y nuestra empresa, en especial al conectar logros pasados con las tecnologías y competencias necesarias en el futuro.

Los proyectos en materia de artes, cultura y patrimonio suelen también tener vinculación con la educación y la inversión social.

1.3 Consideraciones clave, aprobaciones y requisitos de reporting

1.3.1. Consideraciones clave

Las Contribuciones Benéficas o Patrocinios Sociales que ofrezcamos o realicemos deberán:

- ser una Contribución Benéfica o un Patrocinio Social legítimos y justificados, y en ningún caso para obtener ventaja o beneficio inapropiado alguno;
- ofrecerse o realizarse de forma transparente. No deberá darse apoyo a personas físicas, o a beneficio de las mismas, salvo que medie su aprobación en el Proceso de Patrocinio de *ITP Aero*.
- no influir, o tener la apariencia de influir en la independencia del donante o receptor de la Contribución Benéfica o del Patrocinio Social;
- tener un valor y frecuencia razonables, y no ser considerados ofensivos o inapropiados;
- estar ajustados a las leyes, normas y reglamentos y en conformidad con las normas de cumplimiento normativo de la parte receptora;
- haber sido previamente aprobados por tu superior directo y, cuando entrañen también una contribución económica, también en el Proceso de Patrocinio de *ITP Aero*;

- no estar deliberadamente estructurados de forma que busque expresamente esquivar los requisitos de aprobación fijados en la presente política (por ejemplo, no deberán ser ofrecidos a título personal); y
- no dar lugar a conflictos de interés, efectivos o potenciales (conforme a la definición de la Política sobre Conflictos de Interés de *ITP Aero*). Cuando exista un conflicto de interés, efectivo o potencial, como consecuencia de la conexión y/o relación con el receptor, deberá comunicarse y mitigarse con arreglo a lo dispuesto en la Política sobre Conflictos de Interés de *ITP Aero*.
- cuando la Contribución Benéfica o Patrocinio Social incluya una contribución económica, proceder a través del *workflow* de Patrocinio de *ITP Aero* (que incluye la aprobación de Ética & Cumplimiento).
- dar cumplimiento a los requisitos de la Política de Regalos y Hospitalidad de *ITP Aero*, siempre que la Contribución Benéfica o el Patrocinio Social incluyan una Donación en Especie.

1.3.2. Beneficiario, comprobaciones en materia de soborno y corrupción, y aprobaciones.

Antes de ofrecer o de realizar una Contribución Benéfica o un Patrocinio Social, el empleado deberá hacer esfuerzos razonables para asegurarse de que el beneficiario destinará nuestras contribuciones en beneficio de la sociedad. El empleado debe:

- apoyar únicamente organizaciones benéficas y sin ánimo de lucro que estén reconocidas oficialmente;
- apoyar únicamente organizaciones que reflejen nuestros valores y conductas;
- comprobar la información disponible al público sobre el beneficiario;
- consultar a otros donantes o patrocinadores actuales acerca del trabajo del beneficiario;

1.3.3. *Reporting* y mantenimiento de registros

Todas las Contribuciones Benéficas y los Patrocinios Sociales deberán quedar registrados como parte del Grupo Rolls-Royce. La información presentada deberá:

- ayudarnos a informar sobre las contribuciones globales de *ITP Aero*
- contribuir a la iniciativa de desarrollo STEM
- permitirnos realizar un análisis comparativo, tanto externo como interno
- crear la visibilidad y transparencia que se presumen y exigen.

Las Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales que requieran de apoyo financiero deberán ser registrados en el *workflow* de Patrocinio de *ITP Aero*.

Para cualquier contribución de este tipo que no requiera de apoyo financiero, ponte en contacto con el Departamento de Comunicación (comunicacion@itpaero.com) para que el expediente quede debidamente registrado.

1.4 Contar nuestra historia

Nuestras actividades sociales ofrecen abundantes oportunidades para relacionarnos con personas, clientes, proveedores e instituciones, y ofrecer a la gente más información acerca del tipo de empresa que somos.

Incluimos información sobre nuestras inversiones sociales en nuestras publicaciones, como la revista corporativa AIR, y en nuestra página web. Además, Rolls-Royce publica un Informe Anual y participa en índices globales de referencia como el Índice Dow Jones de Sostenibilidad.

La transparencia y visibilidad garantizan además que podamos dar respuesta a cualquier duda que pueda surgir sobre nuestras actividades.

Por eso es importante contar nuestra historia acerca de las actividades significativas que desarrollamos y de las contribuciones generales que realizamos.

1.3.4. Apoyo de comunicaciones y orientación sobre marca

Las Contribuciones Benéficas y los Patrocinios Sociales suelen incluir oportunidades para dar publicidad a nuestro apoyo y para promover nuestra marca.

La promoción de nuestra marca puede ser una prestación definida en el marco de un patrocinio social, que a veces entraña un acuerdo contractual. Busca asesoramiento del equipo jurídico antes de suscribir cualquier contrato.

Tenemos la responsabilidad de gestionar nuestra reputación a través de nuestros

colaboradores y en especial siempre que se haga uso de nuestra marca.

Busca asesoramiento del Departamento de Comunicación y asegurarse que el uso de nuestra marca haya sido aprobado. Debe igualmente solicitarse el dictamen del Departamento de Comunicación respecto de cualquier posible oportunidad de presencia mediática, incluidas las ofrecidas por las organizaciones con las que colaboremos. El Departamento de Comunicación también te informará sobre las vías para compartir causas nobles en el seno de *ITP Aero* y del Grupo Rolls-Royce.

Los medios digitales ofrecen grandes posibilidades para compartir buenas noticias con amplias audiencias. Nuestra Política sobre Redes Sociales ofrece orientación sobre qué se puede compartir y sobre el modo de hacerlo de manera apropiada.

Un resumen de las etapas del proceso:

- Comprobar que la contribución propuesta se ajuste a los criterios fijados en la presente política.
- Asegurarse de proceder a través del *workflow* de Patrocinio de *ITP Aero* – que incluye la aprobación de Ética & Cumplimiento– antes de ofrecer Contribuciones Benéficas o Patrocinios Sociales que incluyan contribuciones económicas.
- Informar de todas las contribuciones aprobadas.
- Hablar con el Departamento de Comunicación para que podamos transmitir buenas noticias acerca de

nuestras colaboraciones y actividades
benéficas.

2 Nuestras responsabilidades

Recordar que la presente política es aplicable a todos nuestros empleados. Las principales funciones y responsabilidades que se resumen a continuación garantizan que nuestras Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales estén sujetos a una buena gestión.

Quién	Responsable de
Comité de Contribuciones Benéficas y Patrocinios del Grupo (GCCSC)	<p>El Comité de Contribuciones Benéficas y Patrocinios del Grupo Rolls-Royce (GCCSC) depende directamente del Equipo de Dirección Ejecutiva de Rolls-Royce y está encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política global; • Garantizar la visibilidad de las actividades; • Respaldo los presupuestos de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales de las funciones, sectores y regiones; • Revisar las Contribuciones Benéficas o Patrocinios Sociales que tengan un valor anual igual o superior a 50.000 libras esterlinas; • Revisar las propuestas cuyo alcance afecte a todo el Grupo y que, por tanto, no correspondan al presupuesto de una función, región o sector concreto; • Revisar los llamamientos más urgentes, como los relativos a ayuda para catástrofes y obtener, cuando proceda, el acuerdo del Equipo de Dirección Ejecutiva para los mismos; y • Revisar las propuestas que escapen a los criterios de la presente política y que hayan sido apoyadas por una región, división o función.
Director General de ITP Aero	<p>El Director General de <i>ITP Aero</i> es el encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la presente política en el seno de <i>ITP Aero</i> • Fijar los presupuestos para <i>ITP Aero</i> • Establecer los niveles adecuados de delegación de autoridad que permitan tomar en consideración y aprobar Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales • Trasladar al GCCSC las Contribuciones Benéficas o Patrocinios Sociales apoyadas que tengan un valor anual igual o superior a 50.000 libras esterlinas; • Trasladar al GCCSC las propuestas de apoyo que escapen a los criterios de la política; y • Asegurar que se conserve registro de las contribuciones y del proceso de decisión;
Comité de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales ITP Aero	<p>El Comité de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales <i>ITP Aero</i> es el encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la presente política en el seno de <i>ITP Aero</i>; • Fijar los presupuestos para <i>ITP Aero</i> y obtener la aprobación del GCCSC; • Establecer los niveles adecuados de delegación de autoridad que permitan tomar en consideración y aprobar Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales • Trasladar al GCCSC las Contribuciones Benéficas o Patrocinios Sociales apoyadas que tengan un valor anual igual o superior a 50.000 libras esterlinas; • Trasladar al GCCSC las propuestas de apoyo que escapen a los criterios de la política; • Asegurar que el Departamento de Comunicación mantenga un registro de las contribuciones y del proceso de decisión y que éste sea compartido con el departamento de Extensión Educativa e Inversión en la Comunidad de Rolls-Royce de manera eficaz y oportuna.

Tú

- Recordar que las Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales pueden realizarse en Tiempo de Trabajo o en forma de Donaciones en Especie, además de como contribuciones económicas.
- Las personas que participen en la realización de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Sociales tendrán la responsabilidad de:
 - Leer, comprender y cumplir con la presente Política;
 - Obtener las necesarias aprobaciones, incluida la aprobación en el *workflow* de Patrocinio de *ITP Aero* cuando entrañen también una contribución económica; y
 - Plantear cualquier duda o preocupación ante tu Head, ante el equipo de Ética & Cumplimiento, o ante un experto en la materia. Lo anterior incluye las dudas ante posibles incumplimientos de la presente Política, en cuyo caso puede, alternativamente, contactar con la Línea Ética de *ITP Aero*.

3 Dónde obtener más información

Si surge cualquier duda al respecto de esta Política o se necesita información adicional, puede ponerse en contacto con:

- Nombre: Susana Herrero Quinn
Cargo: Head of Communications, *ITP Aero*
Dirección: Industria de Turbo Propulsores S.A., Francisca Delgado, 9, 28108, Alcobendas, Madrid
Teléfono: +34 912 060 114
Móvil: +34 610 260 992
Correo electrónico: susana.herrero@itpaero.com
- Nombre: Manuel P. González San Segundo
Cargo: Executive Director of Organization and Resources, ITP Aero
Dirección: Industria de Turbo Propulsores S.A., Francisca Delgado, 9, 28108, Alcobendas, Madrid
Teléfono: +34 912 060 144
Móvil: +34 607 428 158
Correo electrónico: manuel.gonzalez@itpaero.com
- Línea Ética de ITP Aero:
Disponible en la intranet ecm.itpaero.com y en la web www.itpaero.com

4 Otros documentos que debe leer

- El Código de Conducta de ITP Aero
- Las Políticas ABC y los documentos orientativos del sitio de Ética & Cumplimiento de la intranet de ITP Aero

© 2018 Industria De Turbo Propulsores S.A.U.

La información contenida en el presente documento pertenece a Industria de Turbo Propulsores S.A.U. y no podrá copiarse, transmitirse a terceros, ni usarse para propósito alguno distinto a aquel para el que hubiera sido facilitada, sin el consentimiento expreso por escrito de Industria de Turbo Propulsores S.A.U.